

Getate mercuris.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO.

el qual aceptaron, y juraron en la Cruz de la vaxa de el
Sr. Alcalde maior hacer el dever, y defender la limpie-
za, y pureza de la virgen Maria, y en señal de posesi-
on se les entrego. Cada una baxa de Justicia: Y de
Como todo ello se hizo quiera, y pacificam^{te}. sin contradi-
cion alguna yo el ev. no doi fee: La Villa de una
Conformidad, y por las mismas razones, q. ban expresa-
das, y concuxir en D. Maxin Sexxano de espejo vecino
de esta villa, hijo de D. Pedro Sexxano de espejo, la mis-
ma noblera, y calidad, le nombraxon por Alguacil ma-
ior, para desde oi dia de la fha hasta otro tal dia de el
año q. biene de setecientos y ocho, a el qual se llame a
este Ayuntamiento. y se le notifique lo acepte, y jure hacer
el dever: Y haviendo sido llamado por Juan de Ribas
ministro por rexo, le fue notificado el dho nombram^{to}. por
mi el ev. no en su persona, y haviendolo oido, y entendido
lo acepto, y juro en la Cruz de la baxa de dho Señor Al-
calde maior hacer el dever, y defender la limpieza, y
pureza de la virgen Maria, y en señal de la posesion se
le entrego una baxa de Justicia, y se sento en el puesto, y
lugar q. le corresponde en este Ayuntamiento: y de como
todo ello se hizo quiera, y pacificam^{te}. yo el ev. no doi fee:
La Villa de una conformidad dixo, q. asi para suplicar
a S. M. se digne concederle nueva facultad para ha-
cer las referidas elecciones, como hasta aqui las ha
hecho, y representar los demas estragos, y insultos